

A partir del punto núm. 19, la vía pecuaria gira al sur y linda Al Este: Con fincas propiedad de don Francisco Rodríguez Reyes; don José Rodríguez Cárdenas; doña Carmen Gómez de Aranda Pérez; don Félix Molina Herrero, doña Encarnación Moscoso Tirado; don Francisco Tirado Ecija; doña Ana M.^a Siendones Arcos; doña Dolores Rodríguez Rodríguez; doña Amparo Tirado Cruz y don Luis M. Porrás Porrás, y Al Oeste: Linda con las fincas propiedad de doña Patrocinio Henares Roldán, doña Ana Sánchez Alba; doña M.^a Dolores Crespo Tejero; don Juan Vicente Crespo Cobos, doña Carmen Sánchez Ruíz; don Manuel García Iturriaga; doña M.^a Gracia Navajas Morales y don Juan Porrás Cobos.»

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 20 de enero de 2004.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 20 DE ENERO DE 2004, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA «VEREDA DEL CABRERO», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE RUTE, PROVINCIA DE CORDOBA. (EXpte. 40/02)

RELACION DE COORDENADAS UTM DEL PROYECTO DE DESLINDE DE LA VIA PECUARIA

«VEREDA DEL CABRERO»

T.M. DE RUTE (CORDOBA)

PUNTO	X	Y	PUNTO	X	Y
1 D	379908.011	4131809.999	1 I	379925.411	4131784.492
1 D'	379905.459	4131791.066			
2 D	379882.302	4131751.483	2 I	379899.808	4131740.037
3 D	379873.714	4131739.676	3 I	379888.049	4131723.871
4 D	379835.024	4131716.935	4 I	379847.786	4131700.205
5 D	379793.070	4131676.098	5 I	379810.247	4131663.666
6 D	379777.716	4131644.650	6 I	379795.781	4131634.035
7 D	379760.797	4131620.355	7 I	379777.378	4131607.610
8 D	379737.166	4131592.435	8 I	379754.704	4131580.821
9 D	379709.448	4131537.518	9 I	379728.316	4131528.537
10 D	379683.665	4131479.944	10 I	379702.815	4131471.595
11 D	379657.654	4131418.623	11 I	379676.275	4131409.028
12 D	379647.390	4131401.897	12 I	379664.080	4131389.153
13 D	379633.553	4131387.160	13 I	379645.297	4131369.150
14 D	379569.328	4131365.091	14 I	379570.788	4131343.631
15 D	379531.108	4131371.759	15 I	379528.193	4131351.062
16 D	379461.464	4131379.244	16 I	379459.614	4131358.433
17 D	379403.724	4131383.310	17 I	379403.056	4131362.415
18 D	379356.602	4131383.011	18 I	379361.335	4131362.151
19 D	379328.647	4131369.854	19 I	379342.745	4131353.401
20 D	379307.422	4131338.409	20 I	379327.208	4131330.381
21 D	379299.862	4131296.169	21 I	379320.718	4131294.121
22 D	379298.672	4131232.509	22 I	379319.591	4131233.889
23 D	379302.360	4131208.180	23 I	379322.729	4131213.190
24 D	379313.497	4131175.861	24 I	379332.970	4131183.472
25 D	379328.690	4131141.218	25 I	379349.973	4131144.701
26 D	379324.395	4131092.974	26 I	379345.174	4131090.792
27 D	379322.567	4131077.882	27 I	379342.574	4131069.333
28 D	379299.672	4131041.534	28 I	379318.320	4131032.100
29 D	379283.921	4131008.059	29 I	379304.792	4131003.349
30 D	379283.739	4130963.326	30 I	379304.628	4130962.835
31 D	379282.086	4130924.800	31 I	379302.793	4130920.085
32 D	379266.034	4130887.348	32 I	379285.126	4130878.864
33 D	379253.323	4130859.735	33 I	379270.696	4130847.519
34 D	379224.878	4130831.791	34 I	379241.640	4130818.974

RESOLUCION de 4 de febrero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1769/03-S.1.^a, interpuesto por don Santiago Muñoz Machado y Jaralta, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Santiago Muñoz Machado y Jaralta, S.A., recurso núm. 1769/03-S.1.^a, contra la revocación por parte de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, del acuerdo de 19 de marzo de 1999, por el que, en contestación a una solicitud de autorización para transmitir 700 hectáreas de una finca sita en el término municipal de Añora (Córdoba), se resolvió no ejercer retracto alguno sobre ella, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1769/03-S.1.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 4 de febrero de 2004.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 22 de enero de 2004, de la Dirección General de Personas con Discapacidad, por la que se hace pública la relación de subvenciones regladas y de carácter excepcional concedidas con cargo al ejercicio 2003.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública para la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas por este Organismo:

1.-Aplicación Presupuestaria: 0.1.21.31.01.00.482.01.31C.8

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN
Fundación Andalucía Olímpica	Programa	30.050,60 €
Asociación de padres y madres con Hijos con Epilepsia Mioclónica Severa de la Infancia (APEMSI)	Programa	60.000,00 €
Federación Andaluza de Asociaciones FRATER	Mantenimiento	28.094,06 €
Comité de Entidades Representantes de Minusválidos de Andalucía (CERMI)	Programa	72.161,00 €
Federación de Padres y Amigos de los Sordos (FAPAS)	Mantenimiento	68.094,66 €
Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER)	Programa	28.066,66 €
Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos (CAMF)	Programas y Mantenimiento	1.326.067,12 €
Federación Andaluza de Sordos (FAAS)	Programas y Mantenimiento	222.283,00 €

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN
FEAPS Andalucía	Mantenimiento	344.486,72 €
Fundación TAU	Mantenimiento	51.098,00 €
ASPACE	Programa y Mantenimiento	88.038,00 €
ANDADOWN	Mantenimiento	13.378,12 €
Asociación Padres de Niños Sordociegos "ASPACIDE"	Programa	6.250,52 €
Federación Autismo	Mantenimiento	40.473,73 €
Federación Andaluza de Allegados de Esquizofrénicos (FANAES)	Programa	5.500,00 €
Asociación de usuarios de perros guía	Programa	2.000,00 €
Special Olympics	Programa	5.184,02 €

2.-Aplicación Presupuestaria: 0.1.21.31.18.00.482.01.31C.6

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN
Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER)	Programa	1.933'34 €
Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos (CAMF)	Programa	50.386'00 €
Federación Andaluza de Sordos (FAAS)	Programa	312.842'00 €
Asociación Mater et Magistra	Urgencia Social	57.740,20 €
ANDADOWN	Programa y Mantenimiento	13.378,13 €
Asociación de usuarios de perros guía	Programa	2.000,00 €
Federación Andaluza de Asociaciones de Laringectomizados	Programa	6.000,00 €
Asociación Padres de Niños Sordociegos "ASPACIDE"	Programa	6.250,52 €
Centro Asistencial San Juan de Dios	Urgencia Social y Programa	29.515,58 €
Federación Andaluza de Allegados de Esquizofrénicos (FANAES)	Programa	5.500,00 €

3.-Aplicación Presupuestaria: 0.1.21.31.18.00.483.00.31C.6

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN
Asociación Española para el Estudio del Retraso Mental	Programa	24.030,00 €
Danza Mobile	Programa	11.249,81 €
Comité de Entidades Representantes de Minusválidos de Andalucía (CERMI)	Programa	72.161,00 €

4.-Aplicación Presupuestaria: 1.1.21.31.18.00.482.01.31C.3.2002

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN
Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos (CAMF)	Programa	31.520,35 €

5.-Aplicación Presupuestaria: 0.1.21.31.01.00.781.00.31C.9

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN
Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos (CAMF)	Adquisición inmueble	60.101,21 €
Federación Autismo	Reforma	10.000,00 €

6.-Aplicación Presupuestaria: 0.1.21.31.16.00.781.00.31C.5

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN
Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos (CAMF)	Programa	113.385,43 €
Unión General de Trabajadores de Andalucía (U.G.T.-A)	Programa	91.974,60 €
Comisiones Obreras de Andalucía	Programa	85.285,50 €

7.-Aplicación Presupuestaria: 3.1.21.31.18.00.482.01.31C.7.2004

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN
Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos (CAMF)	Programa	174.955,34 €
Asociación Mater et Magistra	Urgencia Social	57.740,20 €
Centro Asistencial San Juan de Dios	Urgencia Social	22.267,94 €

Sevilla, 22 de enero de 2004.- El Director General, José Gallardo Fernández.

RESOLUCION de 24 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 18.3 de la Ley 9/2002, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003 y en el artículo 17 de la Orden de 2 de enero de 2003 de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2003, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas para la Atención a Drogodependientes, a las Entidades que se relacionan en Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Sevilla serán imputadas a las aplicaciones presupuestarias 0.1.21.00.01.41.482.02.31B.9, 0.1.21.00.01.41.482.03.31B.0 y 0.1.21.00.01.41.482.04.31B.0.

Sevilla, 24 de enero de 2004.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

ENTIDAD	PROYECTO	CONCEDIDO
ACAT	Mantenimiento	1.800 Euros
ACAT	Programa de Atención e Incorporación Social	7.300 Euros
ACAT	Programa de Prevención	4.400 Euros
ACATIM	Programa de Orientación y Apoyo a la Inserción	1.273 Euros
ACATIM	Programa de Prevención	7.123 Euros
ACATIM	Mantenimiento	4.504 Euros
ADROCAN	Incorporación Social del drogodependiente	9.550 Euros
ADROCAN	Mantenimiento	2.450 Euros
ADROCAN	Programa de Prevención	1.900 Euros
AFACES	Programa de Apoyo al Tratamiento	4.500 Euros
AFAR	Programa Prevención y Tratamiento de Adicciones	1.980 Euros
AFAT	Programa de Apoyo al Tratamiento	2.187 Euros
AFAT	Programa de Prevención	8.513 Euros
AFAT	Mantenimiento	3.100 Euros